

**ORDENANZA N° 038/2020****VISTO:**

Las solicitudes de declaración de Interés Municipal presentadas por los autores Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo estudiosos de la literatura, la teología y la acción pastoral, Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello, presentan en esta oportunidad tres nuevas obras literarias como parte del Proyecto Pioneros de un Mundo Nuevo.

“Argentina con raíces de ciudadanía eterna”, “Hijo y madre de la patria” y “Del ocaso del COVID-19 a la luz del mediodía” son los tres libros que con bases de fraternidad, entrega, solidaridad y buscando la paz se pronuncian como originales producciones de nuestra zona y que dan cuentas de una mirada cargada de esperanza en cuanto a tiempos pasados, presentes y futuros.

Que la visión histórica, los valores e ideales que promueven las obras mencionadas, las cuales ya han sido declaradas de interés por otros órganos gubernamentales y culturales de nuestro país y del exterior, son merecedores de nuestro reconocimiento y difusión.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL el libro “ARGENTINA CON RAÍCES DE CIUDADANÍA ETERNA” escrito por los autores Albina Moreno y Osvaldo J. Chiaramello.-

ARTÍCULO 2º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL el libro “HIJO Y MADRE DE LA PATRIA” escrito por los autores Albina Moreno y Osvaldo J. Chiaramello.-

ARTÍCULO 3º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL el libro “DEL OCASO DEL COVID-19 A LA LUZ DEL MEDIODÍA” escrito por los autores Albina Moreno y Osvaldo J. Chiaramello.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 25/11/2020.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio Arnoldo Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 82/2020 con fecha 27/11/2020

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal